

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*Anuncio de 3 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Jaén, por el que se notifican actas de infracción, al haberse detectado incumplimiento de la normativa turística, de conformidad con la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de los actos administrativos que se indican a continuación, por medio del presente y en virtud de lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), se publica el presente anuncio de somera indicación de su contenido para que sirva de notificación de las actas de infracción levantadas por la Inspección de Turismo por entender que existe infracción grave, conforme a lo establecido en el art. 71.1 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía, significándole que para conocer el contenido íntegro del acta los interesados podrán personarse en el plazo de diez días en esta Delegación Territorial, sita en C/ Arquitecto Berges, núm. 7, planta baja, de Jaén.

Acto que se notifica: Acta de la Inspección de Turismo núm. JA-00855, de fecha 1.6.2017.

Denominación establecimiento: Urbanización El Río.

Domicilio: C/ Arroyo de los Ubios, 18, puerta 4, Arroyo Frío.

Titular: Ana Criado Martín de Madrid.

Municipio: La Iruela (Jaén).

Acto que se notifica: Acta de la Inspección de Turismo núm. JA-00856, de fecha 1.6.2017.

Denominación establecimiento: Urbanización El Río.

Domicilio: C/ Arroyo de los Ubios, 18, puerta 3, Arroyo Frío.

Titular: Raúl Martínez Martínez y María Piedad López Sánchez.

Municipio: La Iruela (Jaén).

Jaén, 3 de julio de 2017.- La Delegada, Pilar Salazar Vela.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter complementario a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»